## 6. Garantías exigidas:

Provisional: No procede.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (Ipsi excluido).

Complementaria: 5% del importe de adjudicación, si así se establece en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- 7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
    - Artículo 75.1.a)
  - b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
    - Artículo 78.e)

Requisitos mínimos de solvencia: Según lo establecido en el Anexo I, punto 12 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

- c) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.
  - b) Modalidad de presentación: Oferta escrita presentada en sobre cerrado, en la forma que se establezca en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1. Dependencia: Negociado de Contratación.
    - Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.
    - 3. Localidad y código postal: Melilla, 52001.
    - 4. Dirección electrónica:
  - d) Admisión de variante: NO.
  - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al Art. 161 del TRLCSP.
- 9. Apertura de ofertas:
  - a) Descripción: Se realizará por la Mesa de Contratación Ciudad Autónoma de Melilla.
  - b) Dirección: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.
  - c) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
  - d) Fecha y hora: Se publicará en el Perfil Contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- 10. Gastos de Publicidad: A cargo de la empresa adjudicataria.
- 11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (en su caso).
- 12. Otras Informaciones.

Melilla, 25 de noviembre de 2014. El Secretario Técnico, Acctal., Sergio Conesa Mínguez